



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Noviembre de 1979.

659-79

Expte. N° 25.514/79

VISTO:

Este expediente por el que el Departamento de Humanidades gestiona la provisión de un pasaje vía aérea Mar del Plata-Salta-Mar del Plata para el Dr. Ignacio M. Zuleta y atención de los gastos de estadía del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es para posibilitar el desarrollo en fecha próxima de un curso sobre "El Modernismo Hispánico" a cargo del citado profesional, destacado catedrático de la Universidad Nacional de Mar del Plata;

Que el referido curso reviste importancia para la dependencia recurrente, especialmente para el personal docente y alumnos de la carrera de Letras;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Invitar oficialmente al Dr. Ignacio M. ZULETA, profesor de la Universidad Nacional de Mar del Plata, para dictar en el Departamento de Humanidades de esta casa de estudio, un curso sobre el tema "El Modernismo Hispánico", entre los días 13 y 16 del presente mes de Noviembre.

ARTICULO 2°.- Disponer que por Secretaría Administrativa se expida orden de pasaje oficial c/Aerolíneas Argentinas a nombre del mencionado docente, por el trayecto Mar del Plata-Buenos Aires-Salta y regreso.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la Universidad se hará cargo de los gastos de estadía del Dr. ZULETA, mientras dure su permanencia en esta ciudad, con motivo del dictado del aludido curso.

ARTICULO 4°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



Lic. VICTOR van GAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Agustín González del Pino
RECTOR